



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0042941/2011

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se dispuso por Resolución N° 561/11 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades, de fecha 03 de Octubre de 2011, llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple para el Curso de Nivelación de la Escuela de Archivología (fs 146-146 vta.); y

CONSIDERANDO:

que se ha integrado el Jurado designado por Resolución del H. Consejo Directivo N° 561/11, y se ha dado a publicidad de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Concurso en vigencia;

que se han inscripto como aspirantes: Aurora I. Ludueña (fs. 170-182) y Nelly E. Pérez (fs. 183-192);

que a fs. 210-211 se constituye el Jurado, contando con la presencia del representante de los estudiantes, acto seguido se procede a realizar el estudio y evaluación de los títulos y antecedentes presentados, según da cuenta el Acta II (fs. 212-214);

que acto seguido el Jurado procede a receptar la prueba de oposición consistente en una clase sobre el tema previamente sorteado y la entrevista personal a las aspirantes presentadas: Acta III (fs.215-216). Por último el Jurado ha elaborado su dictamen conjunto, tomando como fundamento las Actas anteriores, aconsejando, en consecuencia, se declare desierto el concurso de referencia, Acta IV (fs. 218);

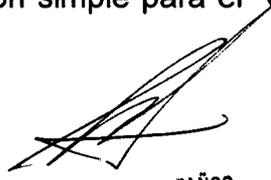
que de fs. 219-220 se han notificado las aspirantes del Dictamen del Jurado sin que se haya presentado escrito de impugnación alguno;

que teniendo en cuenta todo esto y lo dispuesto en el Art. 29, Inc. "a" de la Resolución N° 330/05 modificada por Resolución n° 118/06 del H. Consejo Directivo;

que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 01 de Octubre de 2012, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. **APROBAR** el dictamen del Jurado designado por Resolución N° 561/11 del H. Consejo Directivo para proveer 1(un) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple para el "Curso de Nivelación" de la Escuela de Archivología.


Dr. S. ... STAÑOS
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



//

EXP-UNC: 0042941/11

ARTÍCULO 2°. **DECLARAR DESIERTO**, el concurso de títulos, antecedentes y oposición, destinado a cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple para el “**Curso de Nivelación**” de la Escuela de Archivología.

ARTÍCULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A UN DIA DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.

RESOLUCIÓN Nº 356

sl


Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES